AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANTANDER PADILLA RUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.074.012.754	CONTRATO No.	1055-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TIERRALTA - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para articular acciones de incidencia y realizar seguimiento a la gestión territorial en la implementación del Programa de Reincorporación Integral atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar las acciones de articulación interinstitucional territorial requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	En el periodo comprendido del presente informe, se lograron realizar las siguientes actividades del proceso de reincorporación en el municipio de Tierralta: Se realizó gestión en Salud Tierralta, con el fin de solicitar cita de médico general para una PER la cual quedo asignada para el dia martes 13 horario de llagada 8:00 am (12/02/2024). Se realizó gestión en Gestar Salud, con el fin de solicitar cita de control con Internista para una PER la cual quedo asignada para el dia miércoles 28 de febrero horario de llagada 8:00 am (12/02/2024). Se realizó gestión en Gestar Salud, con el fin de solicitar cita para mostrar exámenes generales para una PER la cual quedo asignada para el dia jueves 22 de febrero horario de llagada 12:30 pm (13/02/2024).
2. Facilitar espacios de diálogo en los grupos territoriales con actores y organizaciones de la reincorporación para promover la implementación del Programa de Reincorporación Integral.	En el periodo comprendido del presente informe, se lograron realizar las siguientes actividades del proceso de reincorporación en el municipio de Tierralta: Se participó de forma presencial en el municipio de Tierralta en la pedagogía y socialización del Programa de Reincorporación Integral (PRI) encabezado por el facilitador de Reincorporación del municipio de Tierralta donde se contó con la asistencia de 35 PER de manera grupal, así mismo se logra acordar una segunda actividad de socialización del PRI para el mes de marzo. Por otro lado, se logró participar en actividad de identificación de necesidades con los y las firmantes de paz de Tierralta, así mismo en la misma actividad se realizó el ejercicio de cambiar o reelegir los nuevos representantes de la Mesa Técnica de Reincorporación del municipio de Tierralta (20/02/2024). Se realizó el acompañamiento al facilitador en realizar visita a un familiar de excombatiente fallecido, con el fin de socializar la pedagogía de la cartilla del PRI, donde se le explico la estructura del PRE, las líneas transversales y las líneas estratégicas de la Reincorporación (14/02/2024). De igual forma se logró socializar la resolución 3270 por la cual se prorroga la fase de transición hasta el 31 de marzo de 2024.
3. Apoyar el análisis de contexto y recomendación para la implementación de las estrategias del Programa de Reincorporación Integral en el Territorio.	En el periodo comprendido del presente informe, se lograron realizar las siguientes actividades del proceso de reincorporación en el municipio de Tierralta: Se participó en reunión de forma presencial en alcaldía del municipio de Tierralta donde asistieron el facilitador de Reincorporación de Tierralta, asesora jurídica de secretaria de gobierno de Tierralta, profesional de Relacionamiento ARN y firmantes de paz, donde se abordaron dos temas los cuales fueron sobre el Plan de Desarrollo Municipal PDM y Mesa Técnica de Reincorporación del municipio de Tierralta donde quedan unos compromisos pendientes como el intercambio de documentos y fechas para reuniones (15/02/2024).
4. Realizar seguimiento y monitoreo territorial a la implementación del Programa de Reincorporación Integral.	En el periodo comprendido del presente informe, se lograron realizar las siguientes actividades del proceso de reincorporación en el municipio de Tierralta: Se realizó acompañamiento, gestiones, seguimiento y monitoreo del proceso de reincorporación en el Municipio de Tierralta, en temas específicamente de educación, salud, gestiones con actores externos y participación en espacios con entidades y personas en reincorporación. En este periodo y de acuerdo con los compromisos y actividades de la mesa municipal de Reincorporación en el Municipio de Tierralta se proyecta realizar junto con otros roles de GT el plan de trabajo, que permita el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
5. Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones territoriales con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	En el periodo comprendido del presente informe, se lograron realizar las siguientes actividades del proceso de reincorporación en el municipio de Tierralta: Se participó de forma presencial en el municipio de Tierralta en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 mesas subregionales planeación territorial donde participamos 5 firmantes del acuerdo de paz de la misma manera, se llena un formato donde requiere información sobre, 1ro: aportes de la comunidad al análisis de la problemática, 2do: oportunidades y fortalezas por la comunidad, 3ro: propuestas la cual fue entregada al encargado de la mesa (20/02/2024). de Reincorporación. De igual forma se participó de forma presencial en el municipio de Tierralta en la segunda circulo restaurativos de las Agendas Territoriales de Reincorporación ATRC donde asistieron 9 personas de la comunidad vereda la chica (26/02/2024).
6. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	En el periodo comprendido del presente informe, se lograron realizar las siguientes actividades del proceso de reincorporación en el municipio de Tierralta: Se logró realizar el desplazamiento a la Ciudad de Montería con el fin de gestionar, implementar, coordinar y evaluar de forma articulada con el equipo de trabajo ARN, firmantes de paz de Córdoba y el profesional de Relacionamientos de ARN, con las entidades instancias competentes PND Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027 (13/02/2024).

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANTANDER PADILLA RUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.074.012.754	CONTRATO No.	1055-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TIERRALTA - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para articular acciones de incidencia y realizar seguimiento a la gestión territorial en la implementación del Programa de Reincorporación Integral atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido del presente informe se da cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems; 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 10) se logró cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales;23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo; 25) Sistema de Seguridad de la información.

Santander Padilla Rua

Firmado digitalmente por Santander Padilla Rua

SANTANDER PADILLA RUA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

María de la Cruz Vitola Gonzalez

Firmado digitalmente por María de la Cruz Vitola Gonzalez
Fecha: 2024.03.01 08:31:14 -05'00'

NOMBRE(S): MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: **1/03/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co